SOLICITUD DE ALTA DE PRODUCTO – PERSONA HUMANA

Lugar y Fecha: _____

Lugar y Fecha	**CUENTA Nro.:**

Solicito/amos a MARIVA BURSÁTIL S.A., CUIT 30-51642044-4, con domicilio legal en San Martín 299 Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la apertura del/los producto/s abajo indicado/s, que se regirá/n por los términos y condiciones vigentes que declaro/amos conocer y aceptar, los cuales han sido recibido/s de conformidad en copia impresa e incluido/s como Anexo a la presente Solicitud, sirviendo la presente de suficiente recibo.

☐ CUENTA CUSTODIA DE VALORES NEGOCIABLES ☐ FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

DATOS DE LA CUENTA	
Denominación	
Uso de la Cuenta	❑ Conjunta ❑ Indistinta ❑ Unipersonal
Actividad	
Domicilio Real: Calle	
Número	
Piso	
Departamento	
Localidad	
Código Postal	
Provincia	
País	
Teléfono celular para notificaciones	
Correo electrónico para notificaciones	
Motivo de Apertura	

Mariva Bursátil S.A. es Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral, registro Nº 146 CNV, según Disposición Nº 2176 del 20/09/2014 , y Resolución RESFC-2022-21918-APN-DIR#CNV del 24/08/2022
NOVIEMBRE 2023

DATOS DE INTEGRANTES	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Apellidos				
Nombres				
Fecha y Lugar de Nacimiento				
Tipo y Nro. de Documento				
CUIT/CUIL/CDI/N° Identificación Fiscal				
Nacionalidad				
País de Residencia Fiscal				
Profesión/Oficio/Industria/ Actividad				
Género (masculino/femenino)				
Estado Civil				
Apellido y Nombre del Cónyuge				
Tipo y Nro. de Documento del Cónyuge				
CUIT/CUIL/CDI/N° de Identificación Fiscal del Cónyuge				
Domicilio Particular				
Código Postal - Localidad – Provincia				
Teléfono Particular fijo				
Teléfono Celular				
Dirección de correo electrónico principal				
Declaro/amos que la remisión por parte de Mariva Bursátil S.A.a la "Dirección de correo electrónico principal" de cualquier información, documentación, normativa, notificación y/o cualquier otro elemento que haga a la relación contractual a la que da origen la presente solicitud y/o los productos aquí solicitados, será una notificación válida y vinculante a todos los efectos legales. La "Dirección de correo electrónico principal" se mantendrá vigente mientras no comunique/mos a Mariva Bursátil S.A. su modificación o decisión en contrario.				
PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE: Incluido dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, cuyo texto he leído y suscripto	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO
En caso AFIRMATIVO, indicar motivo (Cargo/Función/Jerarquía o relación con la Persona Expuesta Políticamente).				
Condición:	❑ Titular ❑ Apoderado ❑ Representante de Residente en el Exterior	❑ Titular ❑ Apoderado ❑ Representante de Residente en el Exterior	❑ Titular ❑ Apoderado ❑ Representante de Residente en el Exterior	❑ Titular ❑ Apoderado ❑ Representante de Residente en el Exterior

CONDICIÓN IMPOSITIVA				
REGIMEN PREVISIONAL AUTÓNOMOS	❑Excluido ❑Alcanzado Motivo por el cual NO me veo obligado a efectuar aportes: ……..	❑Excluido ❑Alcanzado Motivo por el cual NO me veo obligado a efectuar aportes: ……	❑Excluido ❑Alcanzado Motivo por el cual NO me veo obligado a efectuar aportes: ……	❑Excluido ❑Alcanzado Motivo por el cual NO me veo obligado a efectuar aportes: ……
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	❑Inscripto ❑No Inscripto ❑Inscripto - Exento ❑Responsable Monotributo ❑Residente en el Exterior Exento ❑Residente en el Exterior Gravado ❑Responsable Inscripto excluido de Retención	❑Inscripto ❑No Inscripto ❑Inscripto - Exento ❑Responsable Monotributo ❑Residente en el Exterior Exento ❑Residente en el Exterior Gravado ❑Responsable Inscripto excluido de Retención	❑Inscripto ❑No Inscripto ❑Inscripto - Exento ❑Responsable Monotributo ❑Residente en el Exterior Exento ❑Residente en el Exterior Gravado ❑Responsable Inscripto excluido de Retención	❑Inscripto ❑No Inscripto ❑Inscripto - Exento ❑Responsable Monotributo ❑Residente en el Exterior Exento ❑Residente en el Exterior Gravado ❑Responsable Inscripto excluido de Retención
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	❑Responsable Inscripto ❑Consumidor Final ❑Exento ❑Responsable Inscripto excluido de Percepción ❑Sujeto No Categorizado ❑Responsable Monotributo	❑Responsable Inscripto ❑Consumidor Final ❑Exento ❑Responsable Inscripto excluido de Percepción ❑Sujeto No Categorizado ❑Responsable Monotributo	❑Responsable Inscripto ❑Consumidor Final ❑Exento ❑Responsable Inscripto excluido de Percepción ❑Sujeto No Categorizado ❑Responsable Monotributo	❑Responsable Inscripto ❑Consumidor Final ❑Exento ❑Responsable Inscripto excluido de Percepción ❑Sujeto No Categorizado ❑Responsable Monotributo
IMPUESTO S/INGRESOS BRUTOS	❑Convenio Multilateral ❑Exento ❑Local N°: ……	❑Convenio Multilateral ❑Exento ❑Local N°: ……..	❑Convenio Multilateral ❑Exento ❑Local N°: ……..	❑Convenio Multilateral ❑Exento ❑Local N°: ……..
VINCULACIÓN A GRUPO ECONÓMICO				
Integración de Grupo Económico con personas humanas o jurídicas del país o del exterior	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO
Controlante de Grupo Económico Denominación:				
CUIT:				
Integrantes del Grupo Económico Denominación:				
CUIT:				
Denominación:				
CUIT:				
Denominación:				
CUIT:				
Denominación:				
CUIT:				

Mariva Bursátil S.A. es Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral, registro Nº 146 CNV, según Disposición Nº 2176 del 20/09/2014 y Resolución RESFC-2022-21918-APN-DIR#CNV del 24/08/2022

.

NOVIEMBRE 2023

CONTRIBUYENTE/S DEL EXTERIOR				
Registrado como contribuyente del exterior en relación al alcance y los términos de identificación establecidos por la Comunicación "A" 5588 del B.C.R.A. y disposiciones complementarias:	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO
Domicilio de Residencia Fiscal (Número, Calle y Apartamento o Suite)				
Estado/Región				
País de Residencia Fiscal				
Número de Identificación Fiscal				
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (si está/n comprendido/s en la nómina de Sujetos Obligados, completar todos los campos de este cuadro)				
Comprendido en la Nómina de Sujetos Obligados a Informar a la UIF (art. 20 de la Ley 25.246 y modificatorias y complementarias)	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO
En caso AFIRMATIVO, indicar el INCISO correspondiente				
Cumplo con las disposiciones en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo que afectan a la actividad que realizo/realizamos	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO
Poseo la documentación respaldatoria exigida conforme a la regla internacional "conozca a su cliente	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO
Adopto formalmente una política por escrito, regulaciones y normas para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como también efectúo el seguimiento expreso para dar cumplimiento cabal a dicha política	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO
Cuento con un oficial de cumplimiento cuya responsabilidad consiste en velar por la observancia e implementación de los procedimientos y controles necesarios para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO

Mariva Bursátil S.A. es Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral, registro Nº 146 CNV, según Disposición Nº 2176 del 20/09/2014 y Resolución RESFC-2022-21918-APN-DIR#CNV del 24/08/2022

.

NOVIEMBRE 2023

Dispongo de un programa formal de capacitación y entrenamiento en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para todos los empleados	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO
Cuento con manuales de procedimientos y controles internos para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO	❑ SI ❑ NO

INVERSOR CALIFICADO SEGÚN RESOLUCION Nº 751 C.N.V.				
Me encuentro comprendido dentro de la categoría de Inversor Calificado	**INTEGRANTE 1** ❑ SI ❑ NO	**INTEGRANTE 2** ❑ SI ❑ NO	**INTEGRANTE 3** ❑ SI ❑ NO	**INTEGRANTE 4** ❑ SI ❑ NO
(completar solo en el caso de haber indicado SI es "Inversor calificado", del cuadro anterior) De conformidad con lo establecido por la Resolución General Nro. 761 de la Comisión Nacional de Valores, manifiesto en carácter de declaración jurada que me encuentro comprendido dentro de la categoría de Inversor Calificado debido a que (marcar con una X según corresponda):	☐ estoy inscripto, con carácter definitivo, en el Registro de Idóneos a cargo de la Comisión Nacional de Valores; y/o ☐ cuento a la fecha de la presente con inversiones en valores negociables y/o depósitos en entidades financieras superiores a un monto equivalente a trescientas cincuenta mil Unidades de Valor Adquisitivo (UVA 350.000)	☐ estoy inscripto, con carácter definitivo, en el Registro de Idóneos a cargo de la Comisión Nacional de Valores; y/o ☐ cuento a la fecha de la presente con inversiones en valores negociables y/o depósitos en entidades financieras superiores a un monto equivalente a trescientas cincuenta mil Unidades de Valor Adquisitivo (UVA 350.000)	☐ estoy inscripto, con carácter definitivo, en el Registro de Idóneos a cargo de la Comisión Nacional de Valores; y/o ☐ cuento a la fecha de la presente con inversiones en valores negociables y/o depósitos en entidades financieras superiores a un monto equivalente a trescientas cincuenta mil Unidades de Valor Adquisitivo (UVA 350.000)	☐ estoy inscripto, con carácter definitivo, en el Registro de Idóneos a cargo de la Comisión Nacional de Valores; y/o ☐ cuento a la fecha de la presente con inversiones en valores negociables y/o depósitos en entidades financieras superiores a un monto equivalente a trescientas cincuenta mil Unidades de Valor Adquisitivo (UVA 350.000)

PERFIL DE INVERSOR EN MERCADO DE CAPITALES				
1. ¿Con cuál de las siguientes frases se identifica?	❑ A. No realicé nunca inversiones y no conozco las alternativas de inversión. ❑ B. No realicé nunca inversiones, pero conozco sobre algunas alternativas de inversión ❑ C. He realizado inversiones y conozco algunas alternativas de inversión. ❑ D. Tengo mucho conocimiento y experiencia en inversiones y conozco los posibles riesgos y rentabilidad de las diferentes alternativas de inversión.	❑ A. No realicé nunca inversiones y no conozco las alternativas de inversión. ❑ B. No realicé nunca inversiones, pero conozco sobre algunas alternativas de inversión ❑ C. He realizado inversiones y conozco algunas alternativas de inversión. ❑ D. Tengo mucho conocimiento y experiencia en inversiones y conozco los posibles riesgos y rentabilidad de las diferentes alternativas de inversión.	❑ A. No realicé nunca inversiones y no conozco las alternativas de inversión. ❑ B. No realicé nunca inversiones, pero conozco sobre algunas alternativas de inversión ❑ C. He realizado inversiones y conozco algunas alternativas de inversión. ❑ D. Tengo mucho conocimiento y experiencia en inversiones y conozco los posibles riesgos y rentabilidad de las diferentes alternativas de inversión.	❑ A. No realicé nunca inversiones y no conozco las alternativas de inversión. ❑ B. No realicé nunca inversiones, pero conozco sobre algunas alternativas de inversión ❑ C. He realizado inversiones y conozco algunas alternativas de inversión. ❑ D. Tengo mucho conocimiento y experiencia en inversiones y conozco los posibles riesgos y rentabilidad de las diferentes alternativas de inversión.
2. ¿Cuál sería su objetivo a la hora de invertir?	❑ A. Preservar el dinero invertido obteniendo una rentabilidad mínima. ❑ B. Obtener una rentabilidad apenas superior a la de un plazo fijo, aceptando un mínimo riesgo de pérdida de mi inversión inicial. ❑ C. Estar cubierto respecto a la inflación. ❑ D. Estar cubierto respecto a la evolución del dólar. ❑ E. Obtener una rentabilidad superior a la media del mercado, corriendo el riesgo de sufrir pérdidas de capital ante fluctuaciones del mercado.	❑ A. Preservar el dinero invertido obteniendo una rentabilidad mínima. ❑ B. Obtener una rentabilidad apenas superior a la de un plazo fijo, aceptando un mínimo riesgo de pérdida de mi inversión inicial. ❑ C. Estar cubierto respecto a la inflación. ❑ D. Estar cubierto respecto a la evolución del dólar. ❑ E. Obtener una rentabilidad superior a la media del mercado, corriendo el riesgo de sufrir pérdidas de capital ante fluctuaciones del mercado.	❑ A. Preservar el dinero invertido obteniendo una rentabilidad mínima. ❑ B. Obtener una rentabilidad apenas superior a la de un plazo fijo, aceptando un mínimo riesgo de pérdida de mi inversión inicial. ❑ C. Estar cubierto respecto a la inflación. ❑ D. Estar cubierto respecto a la evolución del dólar. ❑ E. Obtener una rentabilidad superior a la media del mercado, corriendo el riesgo de sufrir pérdidas de capital ante fluctuaciones del mercado.	❑ A. Preservar el dinero invertido obteniendo una rentabilidad mínima. ❑ B. Obtener una rentabilidad apenas superior a la de un plazo fijo, aceptando un mínimo riesgo de pérdida de mi inversión inicial. ❑ C. Estar cubierto respecto a la inflación. ❑ D. Estar cubierto respecto a la evolución del dólar. ❑ E. Obtener una rentabilidad superior a la media del mercado, corriendo el riesgo de sufrir pérdidas de capital ante fluctuaciones del mercado.

3. ¿Cómo es su situación financiera actual?	❑ A. Mis ingresos no son estables y/o no me permiten generar ahorros. ❑ B. Mis ingresos son estables, genero ahorros moderados y puedo destinar hasta un 10% de mis ingresos a inversiones. ❑ C. Mis ingresos son estables, genero ahorros moderados y puedo destinar hasta un 15% de mis ingresos a inversiones. ❑ D. Mis ingresos me permiten generar ahorros y destinar a inversiones más del 20% de mis ingresos.	❑ A. Mis ingresos no son estables y/o no me permiten generar ahorros. ❑ B. Mis ingresos son estables, genero ahorros moderados y puedo destinar hasta un 10% de mis ingresos a inversiones. ❑ C. Mis ingresos son estables, genero ahorros moderados y puedo destinar hasta un 15% de mis ingresos a inversiones. ❑ D. Mis ingresos me permiten generar ahorros y destinar a inversiones más del 20% de mis ingresos	❑ A. Mis ingresos no son estables y/o no me permiten generar ahorros. ❑ B. Mis ingresos son estables, genero ahorros moderados y puedo destinar hasta un 10% de mis ingresos a inversiones. ❑ C. Mis ingresos son estables, genero ahorros moderados y puedo destinar hasta un 15% de mis ingresos a inversiones. ❑ D. Mis ingresos me permiten generar ahorros y destinar a inversiones más del 20% de mis ingresos	❑ A. Mis ingresos no son estables y/o no me permiten generar ahorros. ❑ B. Mis ingresos son estables, genero ahorros moderados y puedo destinar hasta un 10% de mis ingresos a inversiones. ❑ C. Mis ingresos son estables, genero ahorros moderados y puedo destinar hasta un 15% de mis ingresos a inversiones. ❑ D. Mis ingresos me permiten generar ahorros y destinar a inversiones más del 20% de mis ingresos
4. ¿Cuánto tiempo estima mantener invertido su dinero?	❑ A. No más de un año (corto plazo). ❑ B. Entre 1 y 3 años (mediano plazo). ❑ C. Más de 3 años (largo plazo).	❑ A. No más de un año (corto plazo). ❑ B. Entre 1 y 3 años (mediano plazo). ❑ C. Más de 3 años (largo plazo).	❑ A. No más de un año (corto plazo). ❑ B. Entre 1 y 3 años (mediano plazo). ❑ C. Más de 3 años (largo plazo).	❑ A. No más de un año (corto plazo). ❑ B. Entre 1 y 3 años (mediano plazo). ❑ C. Más de 3 años (largo plazo).
5. ¿Cuál es la mayor pérdida de capital que estaría dispuesto a asumir?	❑ A. No estoy dispuesto a aceptar ninguna pérdida. ❑ B. Hasta el 5% del capital invertido. ❑ C. Hasta el 10% del capital invertido. ❑ C. Hasta el 15% del capital invertido. ❑ D. Más del 15% del capital invertido.	❑ A. No estoy dispuesto a aceptar ninguna pérdida. ❑ B. Hasta el 5% del capital invertido. ❑ C. Hasta el 10% del capital invertido. ❑ C. Hasta el 15% del capital invertido. ❑ D. Más del 15% del capital invertido.	❑ A. No estoy dispuesto a aceptar ninguna pérdida. ❑ B. Hasta el 5% del capital invertido. ❑ C. Hasta el 10% del capital invertido. ❑ C. Hasta el 15% del capital invertido. ❑ D. Más del 15% del capital invertido.	❑ A. No estoy dispuesto a aceptar ninguna pérdida. ❑ B. Hasta el 5% del capital invertido. ❑ C. Hasta el 10% del capital invertido. ❑ C. Hasta el 15% del capital invertido. ❑ D. Más del 15% del capital invertido.
PARA USO EXCLUSIVO DE MARIVA BURSÁTIL: **PERFIL DEL INVERSOR**	❑ Conservador ❑ Moderado ❑ Agresivo	❑ Conservador ❑ Moderado ❑ Agresivo	❑ Conservador ❑ Moderado ❑ Agresivo	❑ Conservador ❑ Moderado ❑ Agresivo

En virtud de las respuestas dadas por el Cliente al test de perfilamiento del inversor, el mismo toma conocimiento de que su perfil es el indicado en la presente.
Se informa al Cliente que podrá actualizar dicho perfilamiento respondiendo nuevamente al test de perfilamiento del inversor.
El resultado del test de perfilamiento del inversor es brindado al cliente con fines informativos y el mismo está basado exclusivamente en la información otorgada por el cliente al momento de responder las preguntas del mismo.
Se deja expresa constancia de que las decisiones de inversión tomadas por el cliente serán a su exclusivo riesgo. En consecuencia, el resultado arrojado por el test de perfilamiento del inversor no podrá ser tomado como una recomendación de compra o suscripción o venta o rescate de ningún valor negociable, como así tampoco como un asesoramiento de inversión.

Mariva Bursátil S.A. es Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral, registro Nº 146 CNV, según Disposición Nº 2176 del 20/09/2014 y Resolución RESFC-2022-21918-APN-DIR#CNV del 24/08/2022

.

NOVIEMBRE 2023

LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS				
En cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 25.246 y modificatorias, manifiesto, con carácter de Declaración Jurada, que los fondos, bienes o activos de las operaciones realizadas o que realice con Mariva Bursátil S.A., o por su intermedio, han sido obtenidos en forma lícita y provienen de:	.....	.....	.....	.....
	.....	.....	.....	.....
	.....	.....	.....	.....
	.....	.....	.....	.....
Firma				

Mariva Bursátil S.A. es Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral, registro Nº 146 CNV, según Disposición Nº 2176 del 20/09/2014 y Resolución RESFC-2022-21918-APN-DIR#CNV del 24/08/2022

.

NOVIEMBRE 2023

CUENTA CUSTODIA DE VALORES NEGOCIABLES (Completar en caso de solicitar una CUENTA CUSTODIA DE VALORES NEGOCIABLES)

RESUMENDE CUENTA DE CUSTODIA DE VALORES NEGOCIABLES

Los resúmenes de cuenta mensuales estarán disponibles en la plataforma online para consulta de documentos en www.mariva.com.ar.

En caso que Usted desee recibir los resúmenes de cuenta vía correo electrónico y/o correo postal, complete lo siguiente:

Envío por correo electrónico; ❑Diario ❑Semanal ❑Mensual

Envío por correo postal: ❑Mensual

APERTURA DE CUENTA EN AGENTE DE DEPÓSITO COLECTIVO

Abrir cuenta en el Agente de Depósito Colectivo: ❑SI ❑NO ❑Caja de Valores S.A. ❑Otro (indicar). . . . . .

Los valores serán transferidos a (indicar cuenta/Agente de Depósito): . . . . . .

Domicilio (completar sólo cuando requiera que el Agente de Depósito Colectivo envíe el resumen mensual de cuenta en papel): Calle: . . . . .N°: . . . . . Piso: . . . . . Dpto.: . . . . . .

Localidad: . . . . Código Postal: . . . . . Provincia: . . . . Teléfono: . . . . . .

CUENTAS BANCARIAS DE MISMA TITULARIDAD PARA DESTINO DE FONDOS DE LA CUENTA CUSTODIA DE VALORES NEGOCIABLES

EN PESOS:

☐ Cuenta en pesos en el país (indicar Banco, Tipo de Cuenta y CBU):. . . . . .

. . . . . .

EN DÓLARES:

☐ Cuenta en dólares en el país (indicar Banco, Tipo de Cuenta y CBU):. . . . . .

. . . . . .

Cuenta en el Exterior – Datos de la Cuenta destino de los fondos:

Número de Cuenta: . . . . . País: . . . . . Banco: . . . . . .

Código SWIFT: . . . . . .

Banco Intermediario para transferencia SWIFT (acepto los cargos de los gastos de la transferencia): . . . .

Código SWIFT:. . . . . Número de Identificación Fiscal del Exterior: . . . . . .

APERTURA DE CUENTA EN EL MATBA ROFEX

Abrir cuenta en el MATBA ROFEX para operar con mandatos sobre contratos de futuros:

SI ❑ NO ❑

AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA OPERAR CUENTA DE CUSTODIA DE VALORES NEGOCIABLES

Autorizo/amos a las personas indicadas a continuación para la realización de las actividades relacionadas con títulos valores en el marco del “Convenio de Apertura de Cuenta de Custodia de Títulos Valores”.

Nombre y Apellido	Tipo y Número de Documento	Firma del Autorizado

El alcance de la presente autorización se encuentra documentado mediante la escritura pública, cuyo ejemplar original o copia certificada por escribano público se acompaña a la presente para la correspondiente constatación, determinación de vigencia de mandatos y registro de las atribuciones y forma de actuación de cada uno de ellos por Mariva Bursátil S.A. La misma será de aplicación hasta la fecha indicada en el instrumento correspondiente o hasta que sea rectificada mediante presentación en Mariva Bursátil S.A. de una nota escrita adjuntando nueva escritura pública que la reemplace. Es de mi/nuestra exclusiva responsabilidad la transmisión a las personas designadas de las normativas inherentes de Comisión Nacional de Valores y del contenido del convenio que regula el funcionamiento de las operaciones con títulos valores y la administración de la cuenta de custodia, sus respectivas actualizaciones, como todo otro elemento necesario para la debida gestión en mi/nuestra representación. Asimismo, declaro/amos que mi/nuestro perfil de inversiones en el mercado de capitales para la operación por los titulares de la cuenta como por los autorizados debe ser coincidente con la expresada en la última presentación realizada en Mariva Bursátil del respectivo “Cuestionario Perfil de Inversiones en el Mercado de Capitales”.

Mariva Bursátil S.A. es Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral, registro Nº 146 CNV, según Disposición Nº 2176 del 20/09/2014 y Resolución RESFC-2022-21918-APN-DIR#CNV del 24/08/2022

NOVIEMBRE 2023

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SERVICIO DE ORDENES POR CORREO ELECTRÓNICO Y POR CHAT EN REDES PRIVADAS DE REUTERS Y DE BLOOMBERG

Por la presente el que suscribe (denominado en adelante "Cliente"), presta conformidad por el servicio de órdenes de compraventa de valores negociables (en adelante el "servicio") que se envíen a través del correo electrónico y del chat habilitado en las redes privadas de Reuters y de Bloomberg. Por lo tanto, en calidad de usuario del servicio, conozco y acepto que el Servicio se regirá por los términos y condiciones vigentes que declaro conocer y aceptar, los cuales han sido recibidos de conformidad en copia impresa e incluido como Anexo a la presente Solicitud, sirviendo la presente de suficiente recibo

USUARIOS AUTORIZADOS A OPERAR

Por el presente, solicito/amos a Mariva Bursátil proceda a la habilitación del servicio de ordenes e instrucciones sobre valores negociables que se envíen por correo electrónico y por el chat de Reuters y Bloomberg, declarando a continuación las personas autorizadas para su operación:

Apellido y Nombres	Tipo y Nro. de Documento	Dirección de Correo electrónico

Firma:	Firma:	Firma:
Apellido y Nombre:	Apellido y Nombre:	Apellido y Nombre:
CUIT / CUIL / CDI:	CUIT / CUIL / CDI:	CUIT / CUIL / CDI:

Para Uso Exclusivo de Mariva Bursátil

Firma del Sector Comercial	Firma del Sector Operaciones	
Verifica que todos los datos se encuentran debidamente integrados en la solicitud	Verifica las firmas y facultades	Verificación y alta en Sistema
	Fecha	____/____/_____

REFERENCIAS PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA:

Son Personas Expuestas Políticamente las siguientes:

a) Los funcionarios públicos extranjeros: quedan comprendidas las personas que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria, ocupando alguno de los siguientes cargos:
1 - Jefes de Estado, jefes de Gobierno, gobernadores, intendentes, ministros, secretarios y subsecretarios de Estado y otros cargos gubernamentales equivalentes;
2 - Miembros del Parlamento/Poder Legislativo;
3 - Jueces, miembros superiores de tribunales y otras altas instancias judiciales y administrativas de ese ámbito del Poder Judicial;
4 - Embajadores y cónsules.
5 - Oficiales de alto rango de las fuerzas armadas (a partir de coronel o grado equivalente en la fuerza y/o país de que se trate) y de las fuerzas de seguridad pública (a partir de comisario o rango equivalente según la fuerza y/o país de que se trate);
6 - Miembros de los órganos de dirección y control de empresas de propiedad estatal;
7 - Directores, gobernadores, consejeros, síndicos o autoridades equivalentes de bancos centrales y otros organismos estatales de regulación y/o supervisión;
b) Los cónyuges, o convivientes reconocidos legalmente, familiares en línea ascendente o descendente hasta el primer grado de consanguinidad y allegados cercanos de las personas a que se refieren los puntos 1 a 7 del artículo 1º, inciso a), durante el plazo indicado. A estos efectos, debe entenderse como allegado cercano a aquella persona pública y comúnmente conocida por su íntima asociación a la persona definida como Persona Expuesta Políticamente en los puntos precedentes, incluyendo a quienes están en posición de realizar operaciones por grandes sumas de dinero en nombre de la referida persona.
c) Los funcionarios públicos nacionales que a continuación se señalan que se desempeñen o hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria:
1 - El Presidente y Vicepresidente de la Nación;
2 - Los Senadores y Diputados de la Nación;
3 - Los magistrados del Poder Judicial de la Nación;
4 - Los magistrados del Ministerio Público de la Nación;
5 - El Defensor del Pueblo de la Nación y los adjuntos del Defensor del Pueblo;
6- El Jefe de Gabinete de Ministros, los Ministros, Secretarios y Subsecretarios del Poder Ejecutivo Nacional;
7- Los interventores federales;
8- El Síndico General de la Nación y los Síndicos Generales Adjuntos de la Sindicatura General de la Nación, el presidente y los auditores generales de la Auditoría General de la Nación, las autoridades superiores de los entes reguladores y los demás órganos que integran los sistemas de control del sector público nacional, y los miembros de organismos jurisdiccionales administrativos;
9- Los miembros del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento;
10- Los Embajadores y Cónsules;
11- El personal de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina, de Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina, del Servicio Penitenciario Federal y de la Policía de Seguridad Aeroportuaria con jerarquía no menor de coronel o grado equivalente según la fuerza;
12- Los Rectores, Decanos y Secretarios de las Universidades Nacionales;
13- Los funcionarios o empleados con categoría o función no inferior a la de director general o nacional, que presten servicio en la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, las entidades autárquicas, los bancos y entidades financieras del sistema oficial, las obras sociales administradas por el Estado, las empresas del Estado, las sociedades del Estado y el personal con similar categoría o función, designado a propuesta del Estado en las sociedades de economía mixta, en las sociedades anónimas con participación estatal y en otros entes del sector público;
14- Todo funcionario o empleado público encargado de otorgar habilitaciones administrativas para el ejercicio de cualquier actividad, como también todo funcionario o empleado público encargado de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía;
15- Los funcionarios que integran los organismos de control de los servicios públicos privatizados, con categoría no inferior a la de director general o nacional;
16- El personal que se desempeña en el Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de director;
17- El personal que cumpla servicios en el Poder Judicial de la Nación y en el Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario;
18- Todo funcionario o empleado público que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o de recepción de bienes, o participe en la toma de decisiones de licitaciones o compras;
19- Todo funcionario público que tenga por función administrar un patrimonio público o privado, o controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza;
20- Los directores y administradores de las entidades sometidas al control externo del Honorable Congreso de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Nº 24.156.
d) Los funcionarios públicos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que a continuación se señalan, que se desempeñen o hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria:
1- Gobernadores, Intendentes y Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
2- Ministros de Gobierno, Secretarios y Subsecretarios; Ministros de los Tribunales Superiores de Justicia de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
3- Jueces y Secretarios de los Poderes Judiciales Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4- Legisladores provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
5- Los miembros del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento;
6- Máxima autoridad de los Organismos de Control y de los entes autárquicos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
7- Máxima autoridad de las sociedades de propiedad de los estados provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
e) Las autoridades y apoderados de partidos políticos a nivel nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se desempeñen o hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria.
f) Las autoridades y representantes legales de organizaciones sindicales y empresariales (cámaras, asociaciones y otras formas de agrupación corporativa con excepción de aquéllas que únicamente administren las contribuciones o participaciones efectuadas por sus socios, asociados, miembros asociados, miembros adherentes y/o las que surgen de acuerdos destinados a cumplir con sus objetivos estatutarios) que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria.
El alcance establecido se limita a aquellos rangos, jerarquías o categorías con facultades de decisión resolutiva, por lo tanto se excluye a los funcionarios de niveles intermedios o inferiores.
g) Las autoridades y representantes legales de las obras sociales contempladas en la Ley Nº 23.660, que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria.
El alcance establecido se limita a aquellos rangos, jerarquías o categorías con facultades de decisión resolutiva, por lo tanto se excluye a los funcionarios de niveles intermedios o inferiores.
h) Las personas que desempeñen o que hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria, funciones superiores en una organización internacional y sean miembros de la alta gerencia, es decir, directores, subdirectores y miembros de la Junta o funciones equivalentes excluyéndose a los funcionarios de niveles intermedios o inferiores.
i) Los cónyuges, o convivientes reconocidos legalmente, y familiares en línea ascendente o descendente hasta el primer grado de consanguinidad, de las personas a que se refieren los puntos c), d), e), f), g), y h) durante los plazos que para ellas se indican.

REFERENCIAS SOBRE SUJETOS OBLIGADOS A INFORMAR A LA UIF:

Nómina de Sujetos Obligados a Informar a la UIF (art. 20 de la Ley 25.246 y modificatorias y complementarias):

1. Las entidades financieras sujetas al régimen de la ley 21.526 y modificatorias.
2. Las casas de cambio y las personas humanas o jurídicas autorizadas por el Banco Central de la República Argentina para operar en la compraventa de divisas bajo forma de dinero o de cheques extendidos en divisas o mediante el uso de tarjetas de crédito o pago, o en la transmisión de fondos dentro y fuera del territorio nacional.
3. Las personas humanas o jurídicas que como actividad habitual exploten juegos de azar.
4. Los agentes y sociedades de bolsa, sociedades gerente de fondos comunes de inversión, agentes de mercado abierto electrónico, y todos aquellos intermediarios en la compra, alquiler o préstamo de títulos valores que operen bajo la órbita de bolsas de comercio con o sin mercados adheridos.
5. Los agentes intermediarios inscriptos en los mercados de futuros y opciones cualquiera sea su objeto.
6. Los registros públicos de comercio, los organismos representativos de fiscalización y control de personas jurídicas, los registros de la propiedad inmueble, los registros de la propiedad automotor, los registros prendarios, los registros de embarcaciones de todo tipo y los registros de aeronaves.
7. Las personas humanas o jurídicas dedicadas a la compraventa de obras de arte, antigüedades u otros bienes suntuarios, inversión filatélica o numismática, o a la exportación, importación, elaboración o industrialización de joyas o bienes con metales o piedras preciosas.
8. Las empresas aseguradoras.
9. Las empresas emisoras de cheques de viajero u operadoras de tarjetas de crédito o de compra.
10. Las empresas dedicadas al transporte de caudales.
11. Las empresas prestatarias o concesionarias de servicios postales que realicen operaciones de giros de divisas o de traslado de distintos tipos de moneda o billete.
12. Los escribanos públicos.
13. Las entidades comprendidas en el Artículo 9º de la ley 22.315. Sociedades de Capitalización y ahorro.
14. Los despachantes de aduana definidos en el artículo 36 y concordantes del Código Aduanero (ley 22.415 y modificatorias).
15. El Banco Central de la República Argentina, la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y el Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia.
16. Los productores, asesores de seguros, agentes, intermediarios, peritos y liquidadores de seguros cuyas actividades estén regidas por las leyes 20.091 y 22.400, sus modificatorias, concordantes y complementarias;
17. Los profesionales matriculados cuyas actividades estén reguladas por los consejos profesionales de ciencias económicas cuando actúen como síndicos de sociedades y auditores de estados contables cuando dichas actividades se brinden a las siguientes entidades:
    a) A los sujetos obligados a informar a la UIF (actividades enunciadas en la presente).
    b) Aquellas actividades que no siendo sujetos obligados, según los estados contables auditados:
        i) Posean un activo superior a PESOS DIEZ MILLONES ($ 10.000.000) o;
        ii) Hayan duplicado su activo o sus ventas en el término de UN (1) año, de acuerdo a la información proveniente de los estados contables auditados.
18. Todas las personas jurídicas que reciben donaciones o aportes de terceros cuando los mismos sean superiores a PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000) o el equivalente en especie (valuado al valor de plaza); en un solo acto o en varios actos que individualmente sean inferiores a PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000) pero en conjunto superen esa cifra, realizados por una o varias personas relacionadas, en un período no superior a los TREINTA (30) días.
19. Los agentes o corredores inmobiliarios matriculados y las sociedades de cualquier tipo que tengan por objeto el corretaje inmobiliario, integradas y/o administradas exclusivamente por agentes o corredores inmobiliarios matriculados;
20. Las asociaciones mutuales y cooperativas reguladas por las leyes 20.321 y 20.337 respectivamente;
21. Las personas humanas o jurídicas cuya actividad habitual sea la compraventa de automóviles, camiones, motos, ómnibus y micro ómnibus, tractores, maquinaria agrícola y vial, naves, yates y similares, aeronaves y aerodinos.
22. Las personas humanas o jurídicas que actúen como fiduciarios, en cualquier tipo de fideicomiso y las personas humanas o jurídicas titulares de o vinculadas, directa o indirectamente, con cuentas de fideicomisos, fiduciantes y fiduciarios en virtud de contratos de fideicomiso.

23. Las personas jurídicas que cumplen funciones de organización y regulación de los deportes profesionales.

24. REGISTRO DE FIRMAS

Denominación de la Cuenta:	CUENTA Nro.:	FECHA

Firma Integrante 1	Firma Integrante 2
Nombre y Apellido	**Nombre y Apellido**
Tipo y N° de documento de identidad	**Tipo y N° de documento de identidad**
Firma en presencia/certificada (firma y sello del Funcionario de Mariva Bursátil/Escribano Público)	Firma en presencia/certificada (firma y sello del Funcionario de Mariva Bursátil/Escribano Público)

Firma Integrante 3	Firma Integrante 4
Nombre y Apellido	**Nombre y Apellido**
Tipo y N° de documento de identidad	**Tipo y N° de documento de identidad**
Firma en presencia/certificada (firma y sello del Funcionario de Mariva Bursátil/Escribano Público)	Firma en presencia/certificada (firma y sello del Funcionario de Mariva Bursátil/Escribano Público)

25.